MONTROSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Como Administradora única de la entidad Montrosa, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Clipper de Lloret de Mar, carretera de Tossa, s/n, el próximo 19 de noviembre de 2008, a las diez horas treinta minutos de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.-Propuesta y aplicación del resultado obtenido del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión social. Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de

Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

LLoret de Mar (Girona), 22 de septiembre de 2008.—El Administrador Único, Rosa Gallart Pujol.—56.233.

MURTOSA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

AGLOMERADOS RENT, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Murtosa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» ejerciendo las competencias de la Junta General, en acta bajo su firma, en fecha 8 de septiembre de 2008, y la Junta General Universal de socios de «Aglomerados Rent, Sociedad Limitada», celebrada el día 8 de septiembre de 2008, acordaron por unanimidad fusionar las referidas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «Aglomerados Rent, Sociedad Limitada» y transmisión en bloque de todo el patrimonio de esta sociedad a la sociedad absorbente «Murtosa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de aquélla. La fusión se acordó en los términos del Provecto de Fusión elaborado por los administradores de «Murtosa. Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y de «Aglomerados Rent, Sociedad Limitada» con fecha 4 de agosto de 2008, con aprobación de los balances de fusión cerrados a fecha 30 de junio de 2008, y sin ampliación de capital en la sociedad absorbente, por ser la sociedad absorbida «Aglomerados Rent, Sociedad Limitada» titular de todas las participaciones de la sociedad absorbente -«Murtosa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)»-. Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir del día 30 de junio de 2008. Por otra parte, el socio único de «Murtosa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» decidió trasladar su domicilio social a Coslada (Madrid), Avenida de la Industria número 46.

A los efectos oportunos, se hace constar la inexistencia de obligacionistas y de titulares de participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las participaciones, así como que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión. Asimismo, y conforme al artículo 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los

acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—El Consejero Delegado solidario de «Murtosa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», Avelino Traba Aguado.—El Consejero Delegado solidario de «Aglomerados Rent, Sociedad Limitada», Manuel Juan Aguado Burgaz.—55.457.

y 3.a 1-10-2008

NEYZEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de domicilio social

La Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía Neyzen, S. A., en su reunión celebrada el día 12 de agosto de 2008, ha acordado por una unanimidad, el traslado del domicilio social por lo que se procede a la modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales, relativo al domicilio en los siguientes términos «El domicilio de la Sociedad se establece en Barcelona, Ronda General Mitre, número 90 Bis Bajos 1.º».

Barcelona, 18 de septiembre de 2008.—Administrador Único, Juan Carlos Sanahuja Miranda.—55.330.

NONEA HOLDINGS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

RESIDENCIAL SIERRA DEL UMBRAL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de las mercantiles «Nonea Holdings, Sociedad Limitada» y «Residencial Sierra del Umbral, Sociedad Limitada», celebradas el 4 de Septiembre de 2008, aprobaron por unanimidad, su fusión mediante absorción de la segunda por la primera.

Asiste a los socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión.

Asimismo, al tratarse de Juntas Universales, y no haberse publicado la convocatoria de las mismas, asiste a los socios y representantes de los trabajadores el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el articulo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de las entidades fusionadas tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, hasta que se les garanticen sus créditos

Madrid, 4 de septiembre de 2008.–Administradores Mancomunados Ubaldo Bravo Cardenal y Adrian Tony Gilbert.–56.174. 1.ª 1-10-2008

NOVUS FOCUS, S. L.

Don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia numero 12 de Valladolid,

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria 681/07 de la sociedad anónima Novus Focus, S. L., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.–Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, que se celebrará en Valladolid en la calle Panaderos, 14, 1.º izquierda, el día 3 de noviembre 2008 a las 10:30 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don Fernando Bosch Roig.

Valladolid, 1 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial.—56.186.

OLADI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Maria Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado Social 2 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral comunico que en el proceso de ejecución número 62/2008 instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers a instancias de Merce Bonet y 2 más contra «Oladi, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Oladi, Sociedad Limitada», por el importe de 2.4243,97 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granollers, 24 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Maria Loreto Garcia Garrigues.—55.690.

ÓPTICA CATALUNYA, S. A.

Anuncio de disolución y simultánea liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Óptica Catalunya, S.A.», celebrada el 19 de septiembre de 2008, ha acordado por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigi-	
dos	22.149,30
Inmovilizados inmateriales	6.091,69
Inmovilizaciones financieras	4.720,95
Total Inmovilizados	10.812,64
Total activo	32.961,94
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores	-27.139,27
Total fondos propios	32.961,94
Total pasivo	32.961,94

Barcelona, 19 de septiembre de 2008.—El liquidador único, Carlos Enrique Ortiz Jordán.—56.167.

OSCA 5, S. A.

(En liquidación)

Su Junta general de 15 de septiembre de 2008 acordó, por unanimidad, liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Socios, anticipo liquidación	1.081.341,49
Tesorería	10.005,59
Total activo	1.091.347,08

Zaragoza, 22 de septiembre de 2008.–El Liquidador, Miguel Mascaray Olivera.–55.555.

PARKING MASPALOMAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la entidad «Parking Maspalomas, S.A.», en su sesión de fecha 9 de junio de 2008, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle Concejal García Feo, número 30, el día 3 de noviembre de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el día 4 de noviembre de 2008, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.-Reducción del capital social a fin de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad.

Cuarto.-Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el texto e informe del Consejo de Administración relativo a la reducción de capital social, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de septiembre de 2008.–El Presidente del Consejo de Administración, José Julio Artiles Moragas.–56.641.

PASTISSERIA I FORN DE PA CAL FORNER S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcon, secretaria judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 62/2008 instruido por este Juzgado a instancias de Gisela Cot Creus contra «Pastisseria i Forn de Pa Cal Forner S.A.», se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con caráter provisional, de «Pastisseria i Forn de Pa Cal Forner S.A.» por el importe de 9.485.58 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granollers, 23 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcon.—55.733.

PAVIMENTOS IMPRESOS SOBRE HORMIGÓN, S. L.

(Sociedad escindida)

DESARROLLOS URBANOS Y CONSTRUCTIVOS S. L.

(En constitución)

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de «Pavimentos Impresos Sobre Hormigón, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) (en adelante Paviprint), celebrada, con carácter de universal, el 26 de junio de 2008, acordó por unanimidad, la escisión parcial de «Paviprint» en favor de una sociedad de nueva creación denominada «Desarrollos Urbanos y Constructivos, Sociedad Limitada» (en constitución), en los términos del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de «Paviprint» y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y sobre la base del Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Como consecuencia de la escisión, «Paviprint» verá reducido sus reservas en 668.989,08 euros, sin que proceda abono de suma alguna a los socios de la sociedad escindida, recibiendo éstos participaciones de la sociedad beneficiaria en canje.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el Balance de escisión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de «Paviprint». Los acreedores podrán oponerse a la escisión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Majadahonda (Madrid), 24 de septiembre de 2008.— José Fernando Rodríguez Torrico, Administrador único de Paviprint.—55.912. 2.ª 1-10-2008

PORTES Y FINESTRES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la localidad de La Pobla de Vallbona, Valencia, calle Más de Tous, número 6 bajo, el próximo día 20 de noviembre de 2008 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora. Dicha junta estará presidida por don Pascual Cerezo Lluch, y actuando como Secretario el que designen los asistentes.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la sociedad correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.-Cese y nombramiento de nuevo Órgano de Administración.

Quinto.-Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, conforme al artículo 212.º de la ley de Sociedades Anónimas.

La Pobla de Vallbona (Valencia), 26 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pascual Cerezo Lluch.—56.175.

PREMIER ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en Barcelona C/ Balmes, 150, 1.º 2.ª, el día 6 de noviembre de 2008, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente 7 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Discusión y, en su caso, aprobación de la fusión de las sociedades Premier Parets, Sociedad Anónima Unipersonal y Premier MPI Partnership, Sociedad Limitada Unipersonal por la sociedad Premier España, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades Premier Parets, Sociedad Anónima Unipersonal y Premier MPI Partnership, Sociedad Limitada Unipersonal, para lo cual han de tratarse los siguientes asuntos:

- 1) Informe, en su caso, de los Administradores sobre la existencia de modificaciones importantes del Activo o del Pasivo, acaecidas entre la fecha de redacción del Proyecto de Fusión y la de la reunión de la Junta General, en los términos establecidos en el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2) Examen y aprobación, en su caso, de los balances cerrados a 30 de junio de 2008 como Balances de fusión, conforme el artículo 239 y 244 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3) Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de fusión, formulado y aprobado por el Organo de Administración en fecha 03 de septiembre de 2008 y depositado en el Registro Mercantil, y, en consecuencia, aprobación de la fusión por absorción de las sociedades Premier Parets, Sociedad Anónima Unipersonal y Premier MPI Partnership, Sociedad Limitada Unipersonal por la sociedad Premier España, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades Premier Parets, Sociedad Anónima Unipersonal y Premier MPI Partnership, Sociedad Limitada Unipersonal, todo ello ajustándose al Proyecto de fusión cuyas menciones mínimas se incluyen de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al final de la presente convocatoria.

Segundo.—Acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de valores, establecido en el capítulo VIII, Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Tercero.—Trasladar el Domicilio Social de la Compañía al término municipal de Madrid, y la correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades, en la forma más amplia en derecho, a favor de cualquier miembro del Órgano de Administración para llevar a término los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información:

A los efectos de lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone de manifiesto que todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de acciones y representantes de los trabajadores, en su caso, tienen el derecho de examinar la documentación que se indica a continuación, la cual se halla a su disposición en el domicilio social de la compañía o bien pueden solicitar la entrega o el envío gratuito del texto integro de la misma. Documentación referida: a) Proyecto de fusión; b) Informe de los Administradores de cada una de las sociedades sobre el proyecto de Fusión; c) Balances de fusión de las sociedades intervinientes; d) Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión; e) Estatutos vigentes de las sociedades que intervienen en la fusión; f) La relación de nombres. apellidos y edad, si fueren personas físicas, o la denominación o razón social, si fueran personas jurídicas, y, en ambos casos, la nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en